

na, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 del mismo mes y año, y en el mismo lugar, a las 10:00 horas de su mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance Final de Liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como la adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 14 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Antonio Lleó Casanova.—57.076.

COMPAÑÍA MERCANTIL KIWI ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la Compañía Mercantil Kiwi Atlántico, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Casa de la Cultura de Lois-Ribadumia (Pontevedra), el jueves 27 de enero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance con la cuenta de Perdidas y Ganancias y de la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y del preceptivo Informe de gestión.

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio.

Cuarto.—Designación y nombramiento, si procede, de auditores de cuenta.

Quinto.—Interpelaciones y Preguntas.

Sexto.—Aprobar el Acta de la sesión o, en su caso, proceder al nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión que se someten a la aprobación de la Junta General, así como cuanta información estimen necesaria sobre los asuntos incluidos en el texto de la convocatoria y que habrán de ser sometidos a la aprobación de esta Junta. Asimismo se les informa del derecho que les corresponde a pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Ribadumia, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Expósito.—57.945.

CONSTRUCCIONES LAPHE, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

D. Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-105/04, ejecución 104/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Víctor Hugo Martínez Montero, contra la empresa Construcciones Laphe, Sociedad Cooperativa, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Construcciones Laphe, Sociedad Cooperativa, en situación de insolvencia total

por importe de 2.285,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—D. Alfonso Lozano de Benito, Secretario judicial.—57.055.

CORUS IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

LAMINACIÓN Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que el legal representante del socio único de Corus Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, y el legal representante del accionista único de Laminación y Derivados, Sociedad Anónima Unipersonal en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, han decidido con fecha 17 de diciembre de 2004, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Durango (Vizcaya), 17 de diciembre de 2004.—Don Eduardo Merodio de la Colina, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de Corus Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, y como Secretario del Consejo de Administración de Laminación y Derivados, Sociedad Anónima Unipersonal.—58.123. y 3.ª 28-12-2004

CRUCERO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, número 17, en Madrid, el día 17 de enero de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de enero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Facultar al Consejo de Administración a los efectos del artículo 22.2 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva para designar entidad o entidades encargada(s) de la gestión de activos nacionales y/o extranjeros de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Villasán Gómez.—57.953.

DEKA DELTA IMMO, SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

DEKA GAMMA IMMO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

DEKA EPSILON IMMO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

DEKA TAU IMMO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades cedentes)

DEKA IMMOBILIEN INVESTMENT GMBH

(Sociedad cesionaria)

Se hace público que el Socio Único de la Sociedades Cedentes en funciones de Junta General con carácter de Universal de fecha 21 de diciembre de 2004, decidieron la Cesión Global del Activo y el Pasivo de las Sociedades Cedentes a la sociedad de nacionalidad alemana «Deka Immobilien Investment GmbH».

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada española, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades participantes en el la Cesión Global del Activo y el Pasivo a oponerse así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas española en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y efectos a los previstos para los casos de fusión.

Barcelona, 21 de diciembre de 2004.—Jorge Adell Sánchez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—57.934.

DISEÑO & INGENIERÍA MEDITERRÁNEA, S. L.

Anuncio de reducción de capital social

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de 30 de Junio de 2004, se ha acordado reducir el capital social en la suma de cuarenta y cinco mil ciento cincuenta euros (45.150 euros) mediante condonación de dividendos pasivos por igual importe, reduciéndose el nominal de las acciones en siete euros y cincuenta céntimos cada uno de ellas, quedando fijado en dos euros y cincuenta céntimos (2,50 euros) y el total capital en la suma de quince mil cincuenta euros (15.050 euros), modificándose el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Simultáneamente se ha acordado la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, quedando denominada como «Diseño & Ingeniería Mediterránea, Sociedad Limitada», y procediendo a adaptar estatutos por dicha transformación.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 2004.—La Administradora Única, Ana María Bensa Cabrera.—57.978.

DIUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada en Madrid, calle Apolonio Morales, 21, el día 24 de diciembre de 2003, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo: «Previo estudio del informe escrito formulado por los Administradores de la sociedad y con la finalidad de adecuar el capital social a las necesidades de financiación de la sociedad, se prueba reducir en 90.153,08 euros el capital social, dejándolo cifrado en 62.846,57 euros, de la siguiente forma: En cuanto a 3,08 euros, mediante minoración del valor nominal de las 25.457 acciones que constituyen el capital de la compañía a la cifra de 6,01 euros de valor nominal cada una; y en cuanto a 90.150 euros, mediante la amortización y consi-

guiente anulación de 15.000 acciones, las cuales son amortizadas y anuladas en este acto, con devolución en el día de hoy de 6,01 euros por acción a cada titular de las mismas».

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—Don Antonio Peral Salcedo, Administrador solidario.—57.960.

EDIFICACIONES CIVILES, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de «Edificaciones Civiles Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada el día 23 de diciembre de 2004, ha adoptado el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores (Administraciones Públicas).....	2.524,33
Inversiones Financieras Temporales.....	697.863,09
Tesorería.....	177.192,09
Total Activo.....	877.579,51
Pasivo:	
Capital social.....	732.513,00
Reservas.....	145.066,51
Total Pasivo.....	877.579,51

La Junta General de Accionistas ha acordado igualmente, de conformidad con el balance final anterior, aprobar la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el liquidador.

En Valencia, a 23 de diciembre de 2004.—El Liquidador Único. Don Rafael Plá Belda.—58.326.

EMIPESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ÁRIDOS VIRGEN DEL PILAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Universales de socios de las sociedades «Emipesa, Sociedad Anónima» y «Áridos Virgen del Pilar, Sociedad Anónima», celebradas el día 6 de diciembre de 2004, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Emipesa, Sociedad Anónima», de la sociedad «Áridos Virgen del Pilar, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la misma y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social, así como de la subrogación en todos los derechos y obligaciones de aquella a «Emipesa, Sociedad Anónima», sociedad absorbente. De acuerdo con lo dispuesto en sus artículos 242 y 243, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercido de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Mora de Rubielos, 7 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Pérez Gargallo de «Emipesa, Sociedad Anónima» y «Áridos Virgen del Pilar, Sociedad Anónima».—57.621.

2.ª 28-12-2004

ESTRAM, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES ESGA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades indicadas celebradas en fecha de hoy han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Inversiones Esqa, Sociedad Limitada» por «Estram, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, que transmite, a modo de sucesión universal, a la Absorbente todo su patrimonio, subrogándose esta última de todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley, que son de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 21 de diciembre de 2004.—Administrador Único de ambas Sociedades, Marta Estany Buñil. 57.697. 2.ª 28-12-2004

ESTUCOS Y REHABILITACIÓN ZONA 20, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 192/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mohamed Said Chair, contra Estucos y Rehabilitación Zona 20 S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Estucos y Rehabilitación Zona 20, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 5.144,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 13 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—57.108.

EUROLID 97, S. L.

Escisión parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Socios de la sociedad «Eurolid 97, Sociedad Limitada» (Sociedad Escindida), acordó, con fecha 14 de diciembre de 2004, la escisión, sin extinción, de la parte de su patrimonio afecta al negocio de inmuebles destinados a arrendamiento que la Sociedad Escindida posee en Cáceres, traspasando en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada, de nueva creación, que se denominará Eurolid Alquileres, Sociedad Limitada (Sociedad Beneficiaria de la Escisión), los activos y pasivos vinculados a la citada actividad, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Cáceres, y según el Balance de escisión parcial cerrado a 31 de octubre de 2004.

A tal efecto se acordó reducir el capital de «Eurolid 97, Sociedad Limitada», por importe de un millón ciento doce mil quinientos noventa y tres euros con sesenta y un céntimos de euro (1.112.593,61 €), mediante la amortización de 18.512 participaciones sociales, de 60,1012105 € de valor nominal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, y en el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 22 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de Eurolid 97, S.L., D. Francisco-Javier Pitarch Rico.—58.034. y 3.ª 28-12-2004

FERROCARRILS DE MUNTANYA DE GRANS PENDENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, avenida Pau Casals, 24, 8.º, a las 13 horas del día 26 de enero de 2005 en primera convocatoria y, si es necesario en segunda, al siguiente día 27 de enero de 2005, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.
Segundo.—Disolución y liquidación, si procede, de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Balance final y reparto del haber social entre los accionistas, si procede.

Quinto.—Turno abierto de palabras.

Sexto.—Redacción y, si procede, aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, o solicitar que los citados documentos le sean entregados gratuitamente.

Barcelona, 23 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Carrera i Comés.—58.311.

FINCA LOS NARANJOS, S.A.

La Sociedad acordó la reducción de su capital social, por amortización de 160 acciones propias adquiridas mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de Diciembre de 2004, publicándose este anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 16 de diciembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración—Alicia Vives.—58.350.

FRANCISCO JAVIER MONTERO MARTÍNEZ

Edicto

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 19/2004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Dolores López Martín, doña Mercedes Merino Moreno y doña María del Rosario González Arnaiz, contra Francisco Javier Montero Martínez, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 26-11-04, Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total, por un importe de 7.392,92 euros, insolven-